



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Personal

PARRAL, 13 MAR 2018

DECRETO EXENTO N°: 1.279

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 02.- El Certificado de Alumna Regular, de la Universidad Del Desarrollo, del 09.03.2018.-
- 03.- El Decreto Exento N° 02 del 03.01.2017, que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don : **BANY LOPEZ MORALES**, Auxiliar, Grado 15º, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
DANIELA ABIGAIL LOPEZ FUENTES	HIJA	01.01.2018	30.06.2018

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,